INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE CAJAS VERDES Y RESPUESTA A INCIDENCIAS EN EMBARCACIÓN DEL SISTEMA DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EMBARCACIONES PESQUERAS ANDALUZAS (SLSEPA) :

Proyecto: "Instalación de cajas verdes y respuesta a incidencias en embarcación del sistema de localización y seguimiento de embarcaciones pesqueras andaluzas (SLSEPA)"

Código de proyecto: 32191AND160003-SE0003

Código CPV: 79714100-3 SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE LOCALIZACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 27 de noviembre de 2017 mediante Resolución de la Subdirección General de Control e Inspección Agroalimentaria de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, como Organismo Intermedio de Gestión del FEMP, se aprueba la ejecución del proyecto "INSTALACIÓN DE CAJAS VERDES Y RESPUESTA A INCIDENCIAS EN EMBARCACIÓN DEL SISTEMA DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EMBARCACIONES PESQUERAS ANDALUZAS (SLSEPA)". Este proyecto contribuirá al logro del objetivo 3 del FEMP de fomentar la aplicación de la PPC, y al objetivo específico de apoyo a la supervisión, al control y la observancia, la potenciación de la capacidad institucional y de una administración pública eficiente, sin aumentar la carga administrativa.

El correcto funcionamiento del SLSEPA, requiere de la atención inmediata de las incidencias que se van produciendo en las diferentes estaciones remotas embarcadas (cajas verdes). Este servicio de respuesta a incidencias en embarcación de las cajas verdes debe estar operativo a lo largo de todo el año, de manera que cualquier incidencia que se genere sea atendida en el plazo estipulado en el Sistema, que nunca es superior a 10 días, a fin de garantizar su correcto funcionamiento.

El incumplimiento de los plazos de atención establecidos, puede generar indefensión en el sector pesquero afectado, ya que la legislación vigente obliga a las embarcaciones pesqueras a tener operativo el sistema de localización para poder salir a faenar.

JUAN ANTONIO JAEN TELLEZ		27/11/2018	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwtN8bo80X3l6uNjo60m2d12K5n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La Estrategia Plurianual en el Ámbito de la Protección y Gestión de los Recursos Pesqueros y Acuícolas 2016-2020 de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural contempla la necesidad de que dicho servicio continúe realizándose, correspondiendo a la Agencia ejecutar las acciones necesarias para ello, dentro de la medida de Control y Ejecución, incluida en el Programa Operativo para España en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, que ha sido asignada a la Agencia como Organismo Intermedio de Gestión.

La Agencia no dispone de medios humanos y materiales suficientes para atender la demanda de incidencias que diariamente genera el SLSEPA, es por ello que se hace necesario de nuevo la contratación de una empresa externa para dar respuesta a las incidencias en campo, que se generen en el sistema, en colaboración con personal del Departamento de Inspección Pesquera, que realizará la supervisión y seguimiento del funcionamiento del sistema para su utilización como medio de control e inspección desde la Agencia.

2. MEDIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Para dar respuesta a las incidencias que se generan en el funcionamiento ordinario del SLSEPA, es necesario disponer de los siguientes medios materiales, de los que AGAPA no dispone:

- Pinzas Amperimétricas de precisión
- Polímetros
- Carbooster
- Comprobador de Radiobalizas
- Analizador de redes eléctricas
- Alternador de energía con salida en CC y CA
- Soldadores a Gas
- Inversor de energía para uso en embarcaciones
- Comprobador de baterías
- Baterías para comprobación de equipos remotos embarcados
- Osciloscopio de 20 Mhz
- Medidor multifunción (Aislamiento. resistividad...)
- Alimentador de voltaje variable.

Para garantizar el correcto funcionamiento de las cajas verdes, y dar respuesta y solución a las incidencias que se generen en su funcionamiento, es necesario disponer de un personal técnico especializado con las siguientes características:

1. Titulación mínima: Técnico Superior en Supervisión y Control de Maquinas e Instalaciones del Buque o en Sistemas Electrónicos y Automatizados.
2. Experiencia: Instalación de equipos radioeléctricos en embarcaciones pesqueras.

JUAN ANTONIO JAEN TELLEZ		27/11/2018	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwtN8bo80X3l6uNjo60m2d12K5n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y poseer, en función de los trabajos a desarrollar (instalación y verificación de equipos radioeléctricos en embarcaciones), y según las condiciones recogidas en el articulo 9 del Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las radiocomunicaciones marítimas a bordo de los buques civiles españoles, Certificado oficial otorgado por la Dirección general de la Marina Mercante para la realización de servicios de instalación o reparación de equipos radioeléctricos marinos en buques tipo M1.

Por todo lo anterior, se informa que AGAPA NO tiene disponibilidad de medios humanos ni materiales para la ejecución de las tareas necesarias para acometer tales tareas, necesarias para desempeñar el servicio objeto del presente informe, con garantías y en los plazos establecidos para su ejecución, por lo que se hace necesario su contratación externa.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Juan Antonio Jaén Téllez

JUAN ANTONIO JAEN TELLEZ		27/11/2018	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwtN8bo80X3l6uNjo60m2d12K5n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	